



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2013, como asunto urgente décimo quinto, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN A D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ ROMÁN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CASETA DE LOS MAYORES DE LA FERIA DEL CABALLO DE JEREZ AÑO 2013.-

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo quinto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"Se presenta propuesta a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera consistente en la adjudicación a D. Miguel Ángel González Román, del procedimiento negociado sin publicidad que fue convocado al objeto de proceder a la adjudicación de la explotación de la Caseta de los Mayores de la Feria del Caballo de Jerez año 2013.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2013, al particular 11 del Orden del Día, se acordó requerir a D. Miguel Angel González Román, dada su condición de mejor oferente y, por tanto, posible adjudicatario del procedimiento negociado sin publicidad convocado para la adjudicación de la explotación de la Caseta de los Mayores de la Feria del Caballo de Jerez año 2013, para que hiciera entrega en el plazo de diez días hábiles de la documentación prevista en las Bases 13ª a 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras la adopción del citado acuerdo de requerimiento de documentación, D. Miguel Angel González Román ha aportado toda la documentación exigida en las Bases 13ª a 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva.

Por todo lo cual, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con lo dispuesto por la Base 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la licitación, se propone a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que acuerde:

Primero.- Adjudicar a D. Miguel Angel González Román la explotación de la Caseta de los Mayores de la Feria del Caballo de Jerez año 2013.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, con cuanta amplitud se requiera en derecho para la ejecución e impulso de lo acordado."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Ingresos no Tributarios, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diecinueve de abril de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: UA1LF3G0B452RP2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.via010.com/verificafirma
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 22/04/2013
UA1LF3G0B452RP2	